 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 1 de 19</b>

**ACTA No. 026**  
**(09 de marzo de 2026)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

En la ciudad de Duitama, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las tres y veintiocho minutos de la tarde (3:28 p. m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, señalando que, en la fecha y hora arriba mencionada, se da inicio a la sesión ordinaria previamente convocada.

Solicita a la señora secretaria de la Corporación dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.ª ORACIÓN
- 2.º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 3.º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.º. HIMNO A DUITAMA
- 5.º. DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 022 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026
- 6.º. CONTROL POLITICO SECRETARIA GENERAL:  
INTERVENCION DEL DOCTOR JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMORTEGUI
- 7.º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 8.º. PROPOSICIONES
- 9.º. ASUNTOS VARIOS
- 10.º. CLAUSURA SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2026

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.º. ORACIÓN**

El H.C. QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO, eleva la plegaria al Todopoderoso.


**2.º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GOMEZ EDISSON LEANDRO  
 BAYONA RINCON FERNANDO ALFONSO  
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH  
 FLECHAS GOMEZ WILLIAM  
 GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER  
 GIL SOSA JOSÉ LUIS  
 GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES  
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES  
 MEJIA ROMERO JUAN FELIPE  
 QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO  
 QUINTANA TORRES HENRY EULOGIO  
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS  
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

ACTA No. 026	FECHA: 09 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	Versión: 1
		Página: 2 de 19

### 3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

### 4°. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

### 5°. DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 022 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026

Se aprueba por unanimidad.

### 6°. CONTROL POLITICO SECRETARIA GENERAL:

#### INTERVENCION DEL DOCTOR JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMORTEGUI

Por control de asistencia se informa el ingreso de los siguientes concejales:

**CELY RINCON JEISON JAVIER, CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL, DIAZ MATEUS JORGE ELIECER, ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.**

A continuación, se concede la palabra a la Bancada citante Partido Oxígeno y toma la palabra la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH quien realiza la siguiente intervención

*“Gracias, señor presidente. Nuevamente, buenas tardes para todas las personas que hoy nos acompañan, a mis compañeros concejales, a los diferentes contratistas y personas de planta de la administración municipal, y un saludo muy especial al secretario Julián. Fui yo quien radicó estas preguntas a este cuestionario con el fin de verificar lo que se ha planteado para el año dos mil veintiséis (2026). Asimismo, con el propósito de hacerle seguimiento a la ejecución del año dos mil veinticinco (2025).*

*Este cuestionario fue bastante amplio, pues podemos ver que fueron alrededor de trescientas (300) páginas anexadas al mismo. Sin embargo, hay temas más puntuales e importantes que hoy nos requieren, tales como las metas del plan de desarrollo y la contratación del año dos mil veintiséis (2026). Esta última fue de alrededor de veintiocho mil (28.000.000.000) millones de pesos en tan solo treinta (30) días, contando con un favor de trescientos ochenta y cinco (385) contratistas al día de hoy.*

*Asimismo, revisaremos los estados actuales de los procesos que hoy competen a la ciudad, como lo es el POT, el centro de discapacidad y el contrato de estratificación. Actualmente, se encuentran suspendidos estos tres (3) temas que son fundamentales para el municipio y para el avance del mismo. También trataremos la posible privatización de la Secretaría de Tránsito en cuanto a los comparendos. Este control político se citó de manera oportuna, teniendo en cuenta la falta de respuesta de dicha secretaría.*

*Lo anterior se debe a que no pudieron darnos respuesta sobre un contrato de una consultoría debido a que le quitaron la potestad de ser la supervisora a la ingeniera Sonia y hoy sabemos que esa supervisión recayó en el secretario general. Por eso, hoy esperamos una respuesta clara al respecto. Asimismo, es necesario evidenciar que hubo un noventa y dos (92) por ciento (%) de ejecución presupuestal, pero al revisar secretaría por secretaría, muchas no cumplieron las metas.*

*Realmente, hoy esperamos que en el informe el secretario nos cuente, de manera general y puntual, cómo ha estado el municipio de Duitama y qué es lo que se viene para el año dos mil veintiséis (2026). Las conclusiones se realizarán una vez que el secretario termine su intervención. Muchas gracias, señor presidente.”*


Procede a tomar la palabra el secretario general JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMORTEGUI.

El secretario saluda a todas las personas que se encuentran en el recinto y procede a realizar la siguiente intervención:

*“Arrancamos con el cuestionario punto uno (1). Presentar un informe sobre el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de Duitama en lo que corresponde a la vigencia de dos mil veinticinco (2025) y el avance de dos mil veintiséis (2026). Vamos a dividir el informe en dos (2) partes, una (1) es dos mil veinticinco (2025), porque como ustedes bien recuerdan nosotros tenemos un nuevo plan de desarrollo que es el de dos mil veinticinco (2025) a dos mil veintisiete (2027), para la cual fueron ajustadas unas metas en lo que quedaba en el año dos mil veinticinco (2025) y otras que estamos desarrollando en este año.*

*Las metas que logramos impactar en dos mil veinticinco (2025) fueron la meta cuatro (4), lo cual habla de las sedes adecuadas, adecuar el edificio administrativo. En esta fase de estructuración y estudios previos que hicimos el año pasado, se priorizó la planeación. Esto es muy importante porque, honorables concejales,*

ACTA No. 026	FECHA: 09 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p><b>ACTA DE PLENARIA</b></p>	<p>Página: 3 de 19</p>

ustedes saben que el edificio administrativo tiene una vetustez de más o menos cincuenta (50) años. Fue en mil novecientos setenta y cuatro (1974), si mal no estoy que se terminó la construcción.

Es decir, que hay muchas normas de las cuales han cambiado, por ejemplo, en el décimo resistencia, en el tema hidrosanitario, en el tema eléctrico, y no es tan fácil adecuar lo que tenemos en el edificio a la norma. Entonces, lo primero que hay que decir es que nosotros hemos buscado la forma de organizar lo urgente, que son los baños, que son los lugares que tenemos más complicados en humedad, en los tanques, en la parte eléctrica. Las acciones claves adelantadas fueron la elaboración de un documento técnico soporte.

Se identificó de manera detallada las necesidades de optimización de las instalaciones respecto al tema sanitario y al edificio administrativo como tal y la Secretaría de Tránsito. Se hizo un análisis de los precios del mercado, esto es muy importante porque cuando nosotros salimos a contratar tenemos que estar seguros de qué es lo que vamos a contratar y cuánto nos puede costar. Entonces, se invitaron a diferentes empresas que se dedican a la construcción para que nos hicieran una evaluación y nos dieran un informe detallado.

Queríamos saber en qué estado están no solamente los baños, el ascensor, la parte eléctrica y las humedades que tenemos en diferentes sectores del edificio administrativo. Sin embargo, hubo otras actividades que logramos desarrollar de manera efectiva, por ejemplo, la adecuación del parqueadero, las bicicletas y la bodega de inservibles. Aquí presente se encuentra nuestro almacenista, el ingeniero Arnold, que es el encargado de esos espacios y le agradezco mucho porque en el parqueadero de bicicletas teníamos que adecuarlo.

Nos estaban parqueando los carros encima del tanque del agua potable que todos tomamos, entonces como que tocaba tener ese tipo de acciones para evitar el paso de vehículos por ahí y la bodega de inservibles porque tenemos algunos elementos que hay que darlos de baja, pero mientras sean de baja pues debemos almacenarlos de manera adecuada. También organizamos algunas oficinas donde se presentaba cierto hacinamiento la inspección primera la pasamos a la parte de abajo no sé si ustedes la han visto, en el primer piso al lado de la entrada.

En el sector del parqueadero creo que quedó un espacio suficiente con bodega para todo lo que ellos incautan y la inspección tercera la pasamos donde estaba la primera. ¿Qué hicimos con el espacio que estaba ahí? Y eso es muy importante dejarlo claro, nosotros adecuamos la cafetería o lo que llamamos el oasis del edificio administrativo, esto se entregó en el mes de enero y muy importante es que no adelantamos ningún proceso contractual ni se ejecutó nada del presupuesto municipal para adecuar esa cafetería.

Es decir, todo fue gestión, los compañeros de los sindicatos donaron dos (2) hornos microondas, adecuamos una (1) nevera adecuamos un (1) televisor, teníamos unos elementos, unos tubos que por medio de gestión tanto de la secretaría general como del almacén logramos soldar, en fin, para hacer las sillas para hacer las mesas. Yo creo que nos quedó un espacio muy bonito para que las personas tengan un lugar digno donde consumir sus alimentos sobre todo a mediodía que era la dificultad de quienes traen los almuerzos.

Entonces es un espacio que tiene su baño también privado y que dignifica naturalmente a los y las trabajadoras, sean contratistas o de planta del edificio administrativo. La oficina de control interno disciplinario que se encontraba en este piso, como ustedes lo han podido notar, la pasamos al quinto (5) piso, adecuamos o mejoramos de manera más efectiva el espacio que teníamos en el ESDU corrimos el ESDU para que se acomodaran de una (1) mejor forma y esa oficina fuera suficientemente grande.


En ese lugar ellos adelantan audiencias y cosas delicadas que tuvieran un lugar más privado y aquí lo que hicimos fue ampliar la oficina de secretaría general porque como ustedes pueden darse cuenta por los compañeros, no todos están en el tercer (3) piso, pero si hay un volumen bastante alto de personas que necesitamos pues tuvieran un poco mejor de espacio en su lugar de trabajo. Lo que hicimos fue trasladar a algunos compañeros donde quedaba la oficina de control interno disciplinario ya bien digo, nada de estos movimientos ha generado ninguna erogación del presupuesto municipal.

Meta cinco (5), documentos de política, elaborar y adoptar la política del servicio ciudadano implementar y hacer seguimiento a la política del servicio ciudadano en el marco del cumplimiento de estas metas de plan de desarrollo establecidas en la presente vigencia. Pues se elabora un documento técnico que eso como les digo estamos hablando de las metas del año pasado y donde se habla de la calidad del servicio ciudadano y atención a la ciudadanía incorporándolo de manera transversal a todos los procesos que nosotros tenemos.

Digamos que nuestro fin último en la administración naturalmente es servir y atender a la comunidad y en esa medida necesitamos unos documentos con unos lineamientos mínimos donde todos los funcionarios puedan seguir unos protocolos establecidos para la atención adecuada y efectiva de nuestros ciudadanos o los que vienen a solicitar algún servicio aquí en el edificio administrativo. Naturalmente esto tiene unas etapas de diagnóstico, de formulación, se hicieron unas encuestas, unas encuestas internas, unas encuestas externas a la ciudadanía para que nos arrojara el documento.

Este documento se consolidó como esa política pública. Meta seis (6) servicio de asistencia técnica, apoyar a las dependencias de la administración central con asistencia técnica y/o profesional. De esto honorables

<p>ACTA No. 026</p>	<p>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 4 de 19</b>

concejales ya hablamos naturalmente hablado acá, esta meta es muy importante, que incluso viene del gobierno anterior en el sentido de que necesitamos que todas las oficinas manejen de la manera más efectiva sus recursos y eso implica también la parte humana. Es decir que tenemos que tener funcionarios capacitados.

Tanto funcionarios de planta como contratistas deben estar capacitados y como en Secretaría General está la transversalidad de todo que es la oficina de contratación pues nosotros necesitamos que esos documentos que nos llegan a Secretaría General lleguen de la mejor manera, dispuestos como lo indica la norma. Por eso necesitamos ir capacitando de manera permanente, ahí tenemos esos documentos que es la guía técnica normativa, lenguaje claro y prevención del daño antijurídico, la política de mejora normativa en el municipio de Duitama.

También el procedimiento para la implementación de la política de mejora normativa, instrumentos reitero orientados al fortalecimiento de la calidad regulatoria y seguridad jurídica institucional del municipio. Esta meta al igual que naturalmente casi todo este año lo que estamos haciendo es seguimiento nuevamente, capacitación, seguir acercándonos a los funcionarios para que conozcan y profundicen sus conocimientos respecto de estos documentos que siempre son bien útiles para el desarrollo de nuestras actividades en la administración municipal.

También se formuló la política de compras públicas y contratación pública al municipio, bien importante este documento. Este documento está en la página de la alcaldía y también es algo que nosotros estamos socializando dentro de todas las oficinas porque el manual de política de compras públicas que existía anteriormente como es normal ha sufrido cambios por la normativa y en esa medida tocaba actualizarlo.

Meta siete (7) documentos de política, elaborar documentos de política MIPG modelo integrado de planeación y gestión.

Como ustedes bien saben el MIPG es como el universo donde están todos los procedimientos, todos los formatos, todas las actividades que nosotros realizamos y nosotros hemos venido actualizando algunos formatos o generando nuevos que se necesitan en razón a la necesidad del servicio como se vienen presentando. Ese es un comité que lidera planeación pero que hay unas metas que están o que son de manera permanente y de ejecución de la Secretaría General, por eso participamos activamente en razón a la gestión.

Tenemos una meta en razón a los documentos de política del modelo de gestión del conocimiento e innovación de la Alcaldía de Duitama. Como ustedes pudieron darse cuenta en el informe, nosotros enviamos ahí unos links para que puedan entrar y revisar cada uno de estos documentos que se encuentran debidamente publicados en la página de la Alcaldía. En la meta número ocho (8), servicio de educación informal, es para capacitar a los funcionarios públicos de la administración, entonces aquí hablamos de unos temas diferentes.

Hablamos de temas respecto de las políticas anteriores y tienen que ver como la contratación estatal, gestión documental, formulación de proyectos, derecho laboral administrativo, presupuesto público y modelo integrado de planeación y gestión, fortaleciendo las competencias técnicas y administrativas de personal. Para esto nosotros hemos hecho de manera permanente un convenio con la UPTC como ustedes bien saben, no solamente por los profesionales que hay ahí, sino que entienden la dinámica de la administración pública.


Por eso nos han acompañado permanentemente en la construcción de estos cursos para que los funcionarios, se capaciten y profundicemos en los conocimientos que tenemos sobre todo en el tema de normatividad que siempre es tan cambiante. También hicimos respecto del servicio de educación informal escuelas de cambio cultural, gestión de velocidad segura, reporte de accidentes de trabajo, diversidad sexual, narrativas no discriminatorias, así como prácticas en pista de la brigada de emergencia y demás jornadas complementarias.

Aquí los funcionarios han participado también en el tema de transformación digital, cibercultura, control interno de gestión, auditorías y planes de mejoramiento, derecho procesal y manipulación de alimentos. Esto era algo que sí estábamos en deuda porque cada vez que nosotros hablamos de educación siempre está orientada un poco como a los profesionales, a los técnicos, a la parte administrativa propiamente dicha, pero estábamos en deuda con todas las personas más maravillosas para mí que tienen este edificio administrativo.

Son nuestro personal que nos ayudan en servicios generales y a ellas decidimos incluirlas con un tema de manipulación de alimentos. No es que lo estuvieran haciendo mal, pero siempre todo es susceptible de mejora y creo que han participado activamente y algunas prácticas naturalmente se van mejorando. El otro fue el tema de mecánica básica, eso lo hicimos para nuestros conductores, reitero son personas que tienen todas las capacidades, toda la voluntad de trabajo, pero a veces actualizar los conocimientos es importante.

También la atención al usuario, esto lo hicimos, bueno casi queríamos que lo hiciera toda la administración, pero en realidad estos son cursos que nosotros ponemos sobre la mesa y que las personas si ya bien lo tienen participan o no. La atención del ciudadano es bien importante para que las personas no se devuelvan

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 5 de 19</b>

con la razón con la que llegan aquí al edificio. Para el informe de plan de desarrollo dos mil veintiséis (2026) ya las metas son completas, arrancamos con la primera meta de documentos.

Hablamos de documentos de lineamientos técnicos, esta es una meta nueva que tiene la Secretaría General que es desarrollar documentos técnicos como medidas de gestión energética que puedan incluir auditoría de energía y otras estrategias de ahorro energético. Esto es bien importante porque esto viene del Plan de Desarrollo Nacional, de hecho, la regulación es relativamente nueva y nosotros ya hemos venido con la Secretaría de Infraestructura adelantando esos estudios. Tuvimos una visita exactamente la semana pasada de la EBSA.

Estuvieron ingenieros de la EBSA donde estuvieron revisando toda la parte de cómo está la infraestructura de cableado y naturalmente tenemos que hacer una inversión grande, cambiar transformadores, pero siempre todo dirigido a mejorar la eficiencia energética, entonces vamos avanzando con esa meta. Meta número dos (2), documentos de lineamientos técnicos, implementar documentos del Plan de Mejoramiento con el Archivo General de la Nación, ahí en realidad también es una meta con la que tenemos mucha deuda histórica pendiente.

Tenemos que salvaguardar y proteger todos los archivos de la administración, pero de manera eficiente, entonces esta es una meta que en realidad estamos formulando el proyecto, ya hay una elaboración de documentos técnicos frente a esa meta. En eso nos ha acompañado nuestro jefe de Archivo, no sé si está por acá Javier, con él hemos venido organizando la metodología y la viabilidad para aprobar el Plan Institucional de Archivos, que es el que llamamos PINAR. Eso digamos que se aprueba, pero nosotros profundizamos. Para eso incluso contratamos dos (2) personas para que le dieran apoyo al archivo y pudiéramos mejorar la disposición de todos esos elementos, de esos documentos que tenemos allá abajo.

La meta tres (3) habla sobre la Oficina para la Atención y Orientación Ciudadana, dotar punto de orientación al ciudadano. Nosotros consideramos que vamos en un veinte (20) por ciento a estas alturas del año sobre el cumplimiento de esa meta en razón a que ya elaboramos el proyecto y ya está formulado.

El proyecto está en el banco de proyectos formulado, estamos esperando la viabilidad para poder hacer la contratación, esto apunta al año pasado como bien les estaba diciendo. Tenemos una política de atención al ciudadano que la formulamos el año pasado, tenemos que hacerle seguimiento y esa política ya que nos arroja unos resultados respecto atención al público de la inclusión de personas con capacidades diversas. Esos elementos o características que nos arroja la política de atención al ciudadano debemos implementarlas. Para eso tenemos esta meta para poder dotar y organizar nuestra Oficina de Atención de manera integral.

Meta número cuatro (4), sedes adecuadas, adecuar el edificio administrativo. Esta pregunta o más bien esta meta se repite más adelante en una pregunta y si me lo permiten pues lo voy a desarrollar de una vez y es que tenemos dos (2) cosas en el edificio como les venía diciendo y es lo urgente y lo importante. Entonces lo urgente es que por ejemplo en la Secretaría de Tránsito.

Tenemos unos problemas de humedad muy complejos y tenemos aquí en el edificio también unos problemas con dos (2) baños muy complejos sobre todo en la parte alta en el sexto y quinto piso. Nosotros qué hicimos, lo urgente que es eso que les estoy comentando, ya lo estamos contratando es decir para que nos organicen los baños, puedan destaparlos, la gente pueda tener acceso a ellos. En este edificio solo tenemos veintiún (21) baños más o menos para un promedio de ochocientos (800) a mil (1000) personas.


Son muy poquitos baños para las personas que vienen al día y sobre todo pues de pronto a veces se hace mal uso de ellos, se tapan y pues menos un baño es terrible el olor, etcétera. Entonces en este momento estamos adelantando el proceso contractual para mejorar los dos (2) baños o dejarlos funcionales, los dos (2) baños de educación y el otro es del quinto piso y organizar la cafetería de tránsito. Esto es lo urgente, lo importante que es lo mismo, volvemos a los baños.

Yo sé que todos quisiéramos ver una fachada de pronto un poquito más bonita, más presentable del edificio administrativo, pero el problema de los baños no podemos dejarlo a un lado. Entonces estamos confeccionando los documentos previos, todos los estudios previos para la construcción de doce (12) baños aquí dentro del edificio. Vuelvo y reitero, tenemos todas las dificultades y las hemos tenido porque el edificio pues no permite sino hasta cierto punto su intervención. Hemos tenido jornadas de trabajo con curadurías.

También con la Secretaría de Planeación y con Control Urbano para determinar hasta qué punto podemos hacer intervenciones, en qué necesitamos y en qué no necesitamos licencias de construcción y poder hacer nuestros doce (12) baños. Les cuento pues eso ya está aprobado, ese es un proyecto que también tenemos andando en el banco de proyectos de la Secretaría de Planeación. El ascensor, porque el ascensor nosotros como ustedes se pudieron dar cuenta dentro de nuestra contratación llevamos muchos contratos e inversión.

Es mucha inversión que se le está haciendo al ascensor porque todo el tiempo se daña por mal uso de las personas y por el tipo de ascensor que en ese momento se instaló. Entonces lo que nosotros pensamos es cambiar ese ascensor con el doble de capacidad para que sea de ocho (8) personas y con el doble de

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 6 de 19</b>

velocidad. Entonces la idea es que eso nos mejore el acceso a los servicios del edificio administrativo y que las personas que tengan una movilidad reducida.

Las personas con movilidad reducida también puedan acceder de manera tranquila y efectiva porque en las horas pico, tanto de entrada en la mañana como de salida en la tarde, el ascensor se nos está colapsando. Eso es lo que vamos a hacer, como les digo tuvimos ya las reuniones con curaduría, desafortunadamente aquí en el edificio y en archivo no encontramos planos estructurales, no encontramos diseños arquitectónicos, nada, nos ha tocado casi que de cero este gran proyecto.

Ese es un proyecto que llevamos desde agosto del año pasado, pero yo siento que ya lo tenemos muy cerca, el proceso contractual tiene sus tiempos, pero aspiro que este año sí o sí podamos contar con esa inauguración de esos dos (2) elementos bien importantes, doce (12) baños nuevos y el ascensor con el doble de capacidad y el doble de velocidad de lo que tiene actualmente. Meta cinco (5), documentos de política, elaborar y adoptar la política al servicio ciudadano.

Implementar y hacer seguimiento a la política al ciudadano como ya les venía diciendo, el tema de la elaboración y socialización del protocolo de atención al servicio ciudadano. Se vienen haciendo las socializaciones y talleres en todos los pisos y en todas las oficinas para que la gente nos atienda y podamos organizar una política de atención del servicio ciudadano un poquito mejor. Naturalmente siempre hay fallas, no todos siempre estamos de la misma capacidad de atención o del mismo genio en el día. La idea es que eso podamos reducirlo al mínimo para que cuando las personas vengan por un servicio se vayan tranquilas y con sus dudas resueltas.

Meta número seis (6), servicio de asistencia técnica, apoyar a las dependencias de la administración central con asistencia técnica y o profesional. Como les venía diciendo nosotros tenemos que fortalecer diferentes frentes de trabajo, entre esos la planeación y el seguimiento contractual, unificar criterios jurídicos, esto es muy importante para mitigar riesgos legales y fiscales.

Para eso debemos permanentemente hacer la capacitación sobre todo en las áreas que son neurálgicas como en contratación, como todos los abogados que prestan su servicio de asesoría en cada una de las dependencias antes de que radiquen documentos en nuestra secretaría.

Meta número siete (7), documentos de política, elaborar documentos de política MIPG. Como les dije pues estamos diseñando y aplicando encuestas internas dirigidas a los funcionarios de planta y contratistas de la Alcaldía de Duitama para los procesos internos.

Así nosotros determinamos cómo está la percepción, la apropiación de las políticas de conocimiento e innovación, elaborar y difundir recursos informativos. Bueno, ahí pueden ver el cuadro, pero trato de resumírselos acá: elaboración y socialización de protocolos de atención al servicio ciudadano realizadas, la socialización de talleres y sesiones explicativas o reuniones de capacitación sobre los manuales y procedimientos. Como es normal a veces en el tema de provisionales hay personas que se ganan concursos, que se van.

Llegan personas nuevas así estén dentro de la misma administración pero que están en otro espacio y lugar de trabajo, al llegar a uno nuevo hay que capacitarlos. Efectuar mesas de trabajo y encuentros de concentración con los grupos de valor, acompañamientos, enlaces y funcionarios responsables de los indicadores de estas políticas del FURAC. Más adelante miraremos eso a profundidad. Elaboración de boletines para promover la comunicación y divulgación de los logros y acompañamiento a la integración de la política de gestión.


La atención al ciudadano, esto se ha reiterado varias veces, ustedes me han escuchado decirle varias veces, pero es bien importante para nosotros que la ciudadanía tenga claro cómo son las rutas de acceso a la información. Porque una ciudadanía bien informada puede hacer naturalmente los controles y la veeduría necesaria y sobre todo que esta administración se ha ocupado de escuchar activamente a las comunidades. Por eso necesitamos que el diálogo sea efectivo con ellas y por eso hemos insistido.

Hemos insistido tanto en la atención al ciudadano de manera integral. Elaboración, documentación y sistematizar políticas de gestión de compras y contratación del municipio de Duitama, compras públicas se llama eso, y elaborar un manual de procedimientos que incluya como mínimo procesos de planeación, selección, ejecución y liquidación contractual. Es decir, el manual de contratación sí lo tenemos, se actualizó frente a la normativa ahora tenemos que empezar a actualizar los procedimientos que están incluidos en la norma vigente actualmente.

Meta número ocho (8), servicio de educación informal, capacitar a los funcionarios, nosotros generalmente nos apoyamos en esto con la Oficina de Talento Humano. Aquí a mi siniestra se encuentra la doctora Diana León y ella muy amablemente con su equipo siempre ha estado atenta a formular y a escuchar a los funcionarios en donde tienen debilidades en su conocimiento para trasladárselos a la UPTC y que sean ellos los que nos armen los programas de capacitación de manera más eficaz.

Bueno, seguimos con el punto número dos (2), presentar la relación detallada de la contratación suscrita durante la vigencia de dos mil veinticinco (2025) y lo transcurrido de dos mil veintiséis (2026), especificando los contratos de prestación de servicios profesionales. Por cada registro se deberá especificar nombre,

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 7 de 19</b>

número vinculado, dependencia secretaria asignada, objeto contractual, en fin. Como ustedes se pudieron dar cuenta en el archivo adjunto, abrimos el de dos mil veinticinco (2025) por favor, ahí ustedes pueden encontrar absolutamente toda la información técnica.

Está en Excel para su fácil ubicación, tenemos seiscientos ochenta y ocho (688) contratos de todas las diferentes modalidades en el año dos mil veinticinco (2025) y en el año dos mil veintiséis (2026). ¿Me recuerdas cuántos por favor? Los que vamos hasta el doce (12) perdón, de febrero, cuatrocientos veintidós (422) contratos. Nosotros como dividimos los contratos, digamos para que esto quede claro y no haya de pronto un error en la forma de interpretar los contratos los organizamos respecto de los objetos.

Organizamos respecto de los objetos contractuales, entonces naturalmente hay contratos por ejemplo que pueden durar cuatro (4) o seis (6) meses pero que en la medida en que se adicionen o se prorroguen pues va a seguir siendo el mismo contrato solo que con un tiempo mayor de ejecución. En ese punto número dos (2) es importante aclarar que toda la información que está ahí contenida se encuentra debidamente publicada en la página SECOP que es nuestra plataforma de compras públicas del Estado colombiano.

Absolutamente toda está la información incluso más detallada porque cuando abren cada contrato pues pueden ver los documentos de los contratistas, de los estudios previos, etcétera. Aquí se maneja en este Excel para su fácil comprensión. Punto número tres (3) relacionar el estado consolidado y actualizado del personal vinculado bajo la modalidad de nombramiento en provisionalidad. Por cada registro se deberá especificar nombre del funcionario, cargo, dependencia, fecha de vinculación. Por favor revisemos ese drive institucional.

Ese drive nosotros lo incluimos para que ustedes tengan totalmente el acceso a cada uno de los datos que nos están solicitando ahí y por años dos mil veinticuatro (2024), dos mil veinticinco (2025) y dos mil veintiséis (2026) como se pueden dar cuenta. Ahí están relacionados absolutamente todos, la fecha de ingreso y el tipo de vinculación que tienen cada una de las personas que están incluidas en ese Excel. Todos los empleos y esto es importante que está dentro de esa pregunta están reportados.

Están reportados a la Comisión Nacional de Servicio Civil, es decir las vacantes definitivas, las que son vacantes definitivas. Lo que no es definitivo naturalmente pues no está reportado porque tiene la persona que está asignada a él, de acuerdo.

Punto cuatro (4) presentar un informe detallado sobre la gestión adelantada por la Secretaría General respecto a la intervención y optimización de la planta física del edificio municipal durante las vigencias dos mil veinticuatro (2024), dos mil veinticinco (2025) y lo que vamos.

Aparte de lo que ya hablamos respecto del ascensor y de los baños, naturalmente aquí tenemos unos contratos que nosotros quisimos incluir o más bien pues mostrarles a ustedes, honorable concejo, respecto de la inversión que se ha hecho. Por ejemplo, en el mantenimiento de la puerta eléctrica vehicular en el mantenimiento del ascensor, es bastante recurso lo que nosotros estamos gastando porque hay de verdad una inadecuada manipulación del ascensor y ya también por el tiempo que lleva el mismo en uso continuo.

Yo creo que es momento, estamos evaluando como se los dije hace un momento, el cambio muy importante para que doblemos la capacidad del mismo. Suministro de materiales eléctricos o de ferretería que se hace para hacer las intervenciones menores aquí dentro del edificio, para eso siempre nos ha ayudado naturalmente el ingeniero Arnold y Haiber, que es una de las personas que también está en almacén y que nos apoya con todo ese cambio de luminarias cuando tenemos algunas dificultades.


Como por ejemplo hubo acá en este recinto, teníamos un problema con el baño y él nos ayudó a dejarlo funcional hace poco. Bueno, ahí tenemos todas las imágenes de las intervenciones que hemos venido haciendo, la desinfección y mantenimiento de tanques. Naturalmente esto tenemos que hacerlo de manera regular y el mantenimiento eléctrico que hicimos en diferentes circuitos de la entidad, sobre todo en tránsito y en algunos pisos donde teníamos dificultades. En la iluminación de la Casa de la Mujer es importante.

Es importante decir que hace poco hubo un problema con el techo de la Casa de la Mujer, nosotros naturalmente activamos como es debido las pólizas dentro del contrato que se hizo para ese mantenimiento y en este momento están trabajando en ello. También activamos las pólizas para los vidrios de la entrada, ustedes se acuerdan que eso estaba totalmente chiteado y eso nos los cambiaron, los dos (2) vidrios grandes al lado de la entrada. Eso se hizo por medio de las pólizas de responsabilidad. Se hizo por medio de las pólizas que nosotros pagamos anualmente para los todos riesgos que nosotros estamos cancelando.

Punto número cinco (5), hacer llegar la bitácora detallada de ingresos y egresos de almacén de la Administración Municipal adscrita a la Secretaría General con cantidad de suministro, dependencias. Nosotros enviamos absolutamente toda la información de lo que maneja la Administración respecto de las salidas, el tipo de suministro, las cantidades, el tipo de entrada, sus cantidades conforme lleva la bitácora el ingeniero o nuestro almacenista municipal. No sé si sobre eso haya una duda particular.

Punto número seis (6), teniendo en cuenta el Índice de desempeño institucional, informar cuál fue el puntaje y puesto obtenido por el municipio de Duitama. Se solicita presentar informe analítico respecto del año inmediatamente anterior. En este momento nuestro informe es del año dos mil veinticuatro (2024) porque

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R-GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016 <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 8 de 19</b>

hasta ahora, desde el tres (3) de marzo si mal no estoy hasta el diecisiete (17) de abril, se está recopilando toda la información para el informe.

Se recopila para que nos salga nuestro índice de desempeño del año dos mil veinticinco (2025), o sea que será después del diecisiete (17) de abril donde podremos seguramente hacer un comparativo con los años dos mil veintidós (2022), dos mil veintitrés (2023), dos mil veinticuatro (2024) y dos mil veinticinco (2025). Pero en este momento este es el mismo informe que yo les había socializado el año pasado en este mismo recinto, honorables concejales, y les incluimos la circular de la Función Pública donde nos indica cuándo estará listo el informe. Estará listo y vigente nuestro nuevo informe FURAC.

Punto número siete (7), informar si a la fecha aún se mantiene vigente la delegación de competencia como ordenador del gasto en materia de contratación en cabeza del secretario general. Como bien lo digo ahí, está el decreto número 300 del 12 de mayo de 2025, donde se me delega la facultad en la ordenación del gasto. Importante resaltar que como ustedes pueden ver en el acto administrativo hay unas obligaciones.

Hay obligaciones en las que se debe cumplir de manera periódica como por ejemplo entregar al despacho de manera regular y permanente toda la información que se haga frente a la ordenación del gasto que es básicamente el tema contractual. Entonces todos los contratos desde el doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a la fecha han sido suscritos por mí, por el secretario general quien les habla y que de manera periódica hemos entregado los informes al despacho municipal. Informes en cabeza de nuestra señora alcaldesa Ingrid Rocío Bernal quien pues a bien tendrá si se continúa o no. Esto es una facultad que naturalmente pues genera una gran responsabilidad pero que también hemos tratado y procurado de honrar esa confianza con toda la disciplina y la rigurosidad que ello merece.

En el punto número ocho (8) es presentar un informe de gestión adelantada como ordenador, es exactamente lo mismo que les estoy diciendo, es la contratación desde el doce (12) de mayo.

Contratación desde el doce (12) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) a la fecha, el informe como ordenador del gasto se encuentra dentro de toda la lista que nosotros les estamos enviando respecto a la contratación.

Punto número nueve (9), adjuntar plan anual de adquisiciones debidamente formulado y publicado para la vigencia en dos mil veintiséis (2026). Como ustedes bien saben eso se debe hacer el último día para publicarlo es el treinta (30) de enero, así se hizo el veintiocho (28).

Se hizo el veintiocho (28) o veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026) y ahí se adoptó nuestro plan anual de adquisiciones. Generalmente este plan es normal, está contemplado en la norma que tenga algunos ajustes en razón a algunos objetos de valores, etc. Está el acta de reunión porque para el plan anual de adquisiciones pues hay unos secretarios que hacen parte de ese comité para aprobarlo o no y en eso se encuentra el jefe de planeación. Se encuentra el jefe de la oficina asesora de planeación, la secretaria de hacienda, el almacenista municipal y el secretario general. Ahí les incluí la documentación para que puedan consultarla si hay alguna duda sobre el acta.

Seguimos con el punto diez (10), informar el presupuesto invertido en contrato de prestación de servicios para la vigencia dos mil veintitrés (2023), dos mil veinticuatro (2024), dos mil veinticinco (2025) y lo que va a transcurrir en dos mil veintiséis (2026).

Como ustedes pueden ver el cuadro comparativo año a año tenemos ahí, arrancamos con cincuenta mil (50.000) millones para dos mil veintitrés (2023), cincuenta y nueve mil (59.000) millones para dos mil veinticuatro (2024), dos mil veinticinco (2025) un poquito menos y lo que va a ocurrir en dos mil veintiséis (2026) está comprometido. Comprometido, no es que no lo hayamos gastado ya, muy importante esas claridades en el lenguaje porque pues a veces se pueden prestar para malos entendidos de la gestión.

Tenemos comprometido a hoy nueve (9) de marzo de dos mil veintiséis (2026) algo más de veintiocho mil (28.000) millones de pesos. Eso en razón a los contratos que se han suscrito hasta el momento, comprometidos, no que se hayan gastado.


Punto número once (11), informar y detallar cuántos procesos de contratación se han declarado desiertos en la vigencia dos mil veinticinco (2025) y en lo corrido de dos mil veintiséis (2026) explicando las causas de dicha situación de contratación.

Yo como ustedes pueden dar cuenta les hago un cuadro comparativo respecto de todos los procesos de las diferentes secretarías, que si bien es cierto se sigue con rigurosidad la parte de planeación, se hacen los comités y se evalúa. Las abogadas de parte de la Secretaría General en el área de contratación revisan, organizamos un cronograma y montamos el proceso. En la mayoría lo que pasa es que las personas que se presentan, es decir los oferentes, no subsanan documentos.

Subsanan equivocadamente algunos documentos y por esa razón pues nos toca declarar desierto en la mayoría, no digo en todos, pero en la mayoría si nos ha pasado eso. Eso es algo digamos normal en el sentido de que nosotros montamos el proceso con tiempo suficiente, con unas condiciones claras determinables en cada uno de los procesos de selección, pero si el contratista se presenta y no lo subsana a tiempo pues o lo subsana de manera equivocada o no lo hace.

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 9 de 19</b>

*Pues nos toca declarar desierto el proceso y generalmente ocurre cuando tenemos procesos de selección y se presenta una persona porque solo una persona es el interesado, pero no significa que haya restricción o acceso a la información. Naturalmente esto todo se publica en la plataforma SECOP para conocimiento general. Eso para dos mil veinticinco (2025) o dos mil veintiséis (2026), nosotros hasta el momento no hemos tenido ningún proceso declarado desierto.*

*Punto número doce (12), informar qué medidas se han adoptado para mejorar la ejecución del gasto y reducir la ineficiencia en el uso de los recursos públicos. Como lo he manifestado en varias oportunidades naturalmente todo es susceptible de mejora continua. Nosotros consideramos que en la ejecución del gasto hemos sido en extremos responsables y siempre pensando en impactar la vida y la dignidad de los ciudadanos en Duitama, pero como todo es susceptible de mejora hemos propuesto actividades.*

*Entre esas de las que ya hablamos dentro de las metas del plan de desarrollo que es capacitar permanentemente, profundizar los conocimientos, estar atento a cualquier solicitud y sobre todo que haya una articulación y un engranaje permanente entre secretarías para que los proyectos cumplan con rigurosidad cada una de sus etapas. Es decir, la planeación, la etapa precontractual, la etapa contractual y después el desarrollo o ejecución de las mismas.*

*Punto número trece (13) presentar un informe detallado sobre el estado actual de los siguientes procesos de contratación: plan de ordenamiento territorial, contrato de estratificación y contrato de centro de discapacidad. Muy importante aclarar un poco a todas las personas que nos están escuchando que en la Secretaría General se impulsan y se adelantan la etapa precontractual y contractual de todas las necesidades que las secretarías nos allegan. Pero generalmente en la ejecución nosotros participamos muy poco de los mismos.*

*La supervisión obedece a las secretarías o a la especificidad del conocimiento que se va a tener en ese momento. Entonces en este momento nosotros podemos hablar de que el contrato de consultoría sobre el POT, el de consultoría está suspendido. Es un contrato que se firmó en el dos mil veintidós (2022), ahí les allegamos los pantallazos del estado actual. El contrato de consultoría ese es el 20220002 y está allí registrado.*

*El contrato de interventoría también del POT se encuentra suspendido, ese es de 2022003 el contrato de obra pública sobre discapacidad, en el cual quiero profundizar debido a que los contratos que ustedes nos solicitan ahí es el del POT, pero este se encuentra suspendido tanto en la consultoría como en la interventoría, estamos esperando que los supervisores, es decir planeación, nos hagan la solicitud para el reinicio una vez seguramente tengan una mesa técnica.*

*Tendrán una mesa técnica con las personas contratistas que están adelantando esos contratos. Hay otro que nos piden un contrato de estratificación, tal contrato no existe. Nosotros sí recibimos para claridad de todos, hubo una solicitud o más bien unos estudios previos el año pasado para un contrato de estratificación. Se devolvieron observaciones a la sectorial de origen, pero nunca se radicó formalmente, entonces no existe un contrato de estratificación que se encuentre vigente o suspendido, etcétera, en la actualidad.*

*Y sobre el CDI, que es los estudios y diseños de construcción primera fase del Centro de Atención a la Población con Discapacidad, este es un contrato en realidad que tiene unos elementos de mucha filigrana jurídica en el tema contractual y nosotros debemos ser demasiado responsables para reiniciar un contrato de estos. Se han tenido las mesas técnicas, ahí son supervisores infraestructura, educación e integración social. Yo he estado incluso participando de esas mesas con la población a la cual se supone vamos a atender. He participado con el contratista tanto de la interventoría como de la obra, hasta ahí mi informe en el sentido de la etapa precontractual y contractual. Nosotros estamos esperando es que los supervisores tomen una decisión respecto de si se continúa o no, o las decisiones que ellos tomen si se ajusta o no ese contrato para poder sacarlo adelante.*

*Punto número catorce (14), informar sobre las gestiones realizadas ante la Gobernación de Boyacá respecto de la suscripción del convenio para el mejoramiento vial.*


*Mejoramiento de la malla vial del municipio de Duitama, como ustedes bien saben se firmó un convenio interadministrativo en donde el valor total fueron doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000). Nosotros como administración aportamos cuatro mil quinientos millones (\$4.500.000.000) de pesos y la Gobernación siete mil quinientos millones (\$7.500.000.000) de pesos.*

*Incluyó todo el convenio naturalmente para su revisión, aunque este es público en la plataforma; lo anexo y también todos los tramos y la tabla donde están, dirección por dirección, los 34 (treinta y cuatro) tramos que se estaban pensando intervenir.*

*El contrato en este momento se encuentra vigente y tenemos la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura y Planeación. No se ha liquidado; como les digo, se encuentra vigente. Naturalmente hay algunas actividades que no han terminado de desarrollar, pero tengo entendido por informe de supervisión que vamos en un poco más del 70% (setenta por ciento) u 80% (ochenta por ciento) en la ejecución.*

*Reitero, nosotros vamos hasta la parte contractual y la parte de ejecución ya depende de la Secretaría de Infraestructura en este caso particular.*

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>  <b>Página: 10 de 19</b>

*Punto 15, Informe Presentar un informe sobre la desagregación del presupuesto decretado para la vigencia dos mil veinticinco (2025), detallado por sectores y porcentajes ejecutados; asimismo, el reporte de lo transcurrido en dos mil veintiséis (2026). Anexo naturalmente la tabla y no me voy a detener mucho ahí, salvo que haya algo muy particular, pero están todas las cifras, los rubros, la descripción de los mismos, las apropiaciones y cuánto vamos en ejecución respecto del presupuesto que tenemos aprobado en este momento.*

*Punto número dieciséis(16): presentar un informe sobre los movimientos presupuestarios internos realizados durante la vigencia dos mil veinticinco (2025). Ahí nosotros hacemos toda la relación del cuadro donde están los decretos de traslados por los valores que se hicieron y las fechas donde se efectuaron dichos movimientos; ya podríamos mirar algo específico si se requiere.*

*Punto número diecisiete (17): informar qué hallazgos o alertas ha emitido la Oficina de Control Interno del Municipio de Duitama y entes externos como la Contraloría Departamental o General de la República. Es muy importante en este punto que hagamos una explicación adicional sobre el lenguaje: lo que nosotros anunciamos ahí no son hallazgos, son alertas tempranas.*

*Es un listado de trece (13) numerales donde las alertas Procuraduría, la Contraloría o la Oficina de Control Interno de Gestión nos dicen: "ojo, tengan cuidado con esto porque más adelante se les puede presentar alguna situación". Por ejemplo, el tratamiento de datos personales, la gestión y uso de telefonía fija institucional, o repórtese extemporáneos en plataformas de entes de control.*

*No significa que estemos haciendo reportes extemporáneos; de hecho, los venimos haciendo al día. Son alertas para que la procuraduría y la contraloría hace estén pendientes y no se les pase ninguna fecha. Por ejemplo, en el punto número ocho (8), sobre el reporte de contratación en la plataforma, se observa que se hizo en su tiempo y se llenó toda la documentación. A pesar de ser una plataforma compleja, todo se cumplió; la Contraloría envió el mensaje de alerta temprana, no como un hallazgo si no para que las personas que ejecutan tengan precaución y no se les vaya a pasar las fechas de reporte.*

*Punto numero dieciocho (18): con referencia al numeral anterior, informar cómo se ha dado respuesta a hechos, hallazgos o recomendaciones.*

*Respecto a las alertas tempranas, se les da aplicación en tiempo. Reitero el reconocimiento al equipo de trabajo porque el volumen de cosas en la Secretaría es abrumador, pero procuramos dejar todo reportado en los plazos establecidos. Cuando la Oficina de Control Interno de Gestión tiene alguna salvedad respecto a un procedimiento, nos reunimos inmediatamente con su jefe para tomar las medidas del caso. De esto se levantan actas que reposan en dicha oficina, donde se toman las acciones necesarias para evitar un posible daño antijurídico a la entidad. Estudios*

*Punto número diecinueve (19): relacionar el convenio interadministrativo 2025-0039 con todos sus anexos e información respectiva. Este hace referencia a la transferencia de recursos para la actualización de estudios y diseños a detalle del sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) para el municipio de Duitama. Fue un convenio firmado el año pasado con Empoduitama, donde trasladamos novecientos millones (\$900.000.000) de pesos; ellos también aportan recursos para sacar adelante esta actualización de diseños y estudios de la Star.*


*Nosotros adelantamos la etapa precontractual y contractual por la necesidad del servicio y los estudios previos que nos radica planeación. Se firmo el convenio interadministrativo y trasladaron los recursos a Empoduitama y ellos están ejecutando para cubrir el tema de estudios y diseños que necesita la ciudad con respecto al tratamiento de aguas residuales. El convenio se encuentra suspendido actualmente, esperando la solicitud de la oficina asesora de planeación que es el supervisor para reanudarlo.*

*Punto número veinte (20): informar el estado del contrato 2025-049 para la Secretaría de Tránsito y Transporte. Detallar El objeto contractual , alcance , valor plazo de interventoría y productos entregados a la fecha así mismo anexar copia dentro de las preguntas que nos relaciona del informe final de estudio remitir las conclusiones y recomendaciones y decisiones adoptadas por la administración municipal indicando las acciones implementadas o proyectadas derivadas de dicho estudio, relacionamos el cuadro del contrato su objeto que es realizar la consultoría para identificar y evaluar las alternativas del modelo a utilizar para la instalación de dispositivos SAT por parte de la secretaria Esta es una consultoría.*

*Tiene un valor de sesenta y tres millones (\$63.000.000) de pesos, un plazo de dos (2) meses y ya se encuentra liquidado. el informe final de esta consultoría nosotros la llegamos es importante también aclarar haciendo las claridades esto es una consultoría estamos obligados en una etapa de contratación a planeación es importante determinar que se hace o que no. Por eso se contratan firmas o consultorías que determinen la dirección más acertada para el territorio. Por ejemplo, el convenio de vías con la Gobernación de Boyacá no fue sencillo; requirió muchas mesas de trabajo para priorizar tramos.Estos estudios soportan decisiones sobre movilidad y su impacto social positivo.*

*Punto número veintiuno (21): presentar un consolidado de los convenios realizados en dos mil veinticinco (2025) y lo corrido de dos mil veintiséis (2026). Hacemos relación de todos y aclaramos que en ley de garantías no se pueden firmar convenios interadministrativos, pero sí de asociación.*

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 11 de 19</p>

Procede a tomar la palabra la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH quien comenta lo siguiente: *"Gracias señor presidente. Quisiera que se profundizara a qué se debió que quitaran la supervisión a la Secretaría de Tránsito y se asignara a cargo de la Secretaría General y la Secretaría de Tránsito.*

*Asimismo, se solicitó en la pregunta que se informara las decisiones adoptadas por la administración, debido a que existen borradores con cronogramas donde se quiere plantear lo plasmado en el informe; quisiera que profundizara sobre el tema."*

Retoma la palabra el secretario general JULIAN GUILLERMO CAMARGO AMORTEGUI

*"Listo, claro que sí, Primero, las acciones implementadas o adoptadas por la administración todavía no están, porque precisamente se está evaluando el informe. No hay ninguna decisión; para eso son las consultorías, para que nos presenten un escenario. Es una fotografía del momento en el que está viviendo la ciudad; es decir, esto está así, de esta manera.*

*¿Qué vamos a hacer? ¿Hacia dónde podríamos o cuáles eventuales decisiones debemos tomar? ¿Cuáles son los caminos mejores o más probables? ¿Qué serviría para Duitama específicamente? Y eso es lo que es ese contrato, pero decisiones adoptadas no hay hasta el momento, porque un documento de esta envergadura necesita mucho estudio y análisis. En este momento estamos en esa etapa.*

*Estamos revisando cuáles son los resultados que nos arroja ese estudio para determinar qué es lo que necesita Duitama. Buscamos ver cómo con esas decisiones vamos a mejorar la movilidad, la accidentalidad, el manejo del espacio público en las vías, etc. Para eso es esa consultoría. Entonces, adoptar una decisión no existe; ninguna decisión adoptada. Que eso quede, por favor, muy claro.*

*Se está evaluando precisamente ese estudio o el resultado de ese estudio. Lo otro, frente a la supervisión, la señora alcaldesa cuenta con la facultad nominadora. Entonces, en razón a diferentes actividades, al volumen de trabajo, a la especialidad que se pueda manejar frente a algunos aspectos técnicos o jurídicos respecto a algún contrato, ella puede eventualmente solicitarlo.*

*Puede solicitar que haya una supervisión adicional o un acompañamiento respecto de cualquier tipo de contrato, no solamente en este. Esto no tiene una particular relevancia porque no solamente pasa en este contrato, sino en muchísimos donde generalmente se pide acompañamiento de otras sectoriales.*

*Continúo con el punto número veintiuno (21). Presentaron consolidados los convenios realizados por la administración, dichos convenios fueron realizados por la administración municipal durante el año dos mil veinticinco (2025) y lo corrido en dos mil veintiséis (2026). Se hizo énfasis en aquellos convenios suscritos tras el inicio del periodo de ley de garantías. Como bien les dije, nosotros tuvimos dos momentos de entrada de ley de garantías: uno donde no podíamos firmar convenios interadministrativos, el ocho (8) de noviembre del año pasado.*

*El otro momento fue donde la contratación directa o convenios ya no podíamos suscribirlos; eso fue antes del treinta (30) de enero. Ahí está: ningún convenio interadministrativo en el año dos mil veinticinco (2025) o dos mil veintiséis (2026) se firmó dentro del periodo de ley de garantías. Eso, por favor, que quede supremamente claro en la mesa, porque además simplemente no se puede. Dejamos una constancia dentro del informe que nosotros enviamos.*

*Punto número veintidós (22): anexas los decretos expedidos por la administración municipal para modificación de horarios y fechas de días laborales en lo que transcurrió el año dos mil veintiséis (2026), a la fecha. Nosotros ahí les incluimos el acto administrativo donde modificamos los horarios. Esto se hace en una mesa de trabajo.*


*Se trabajó con Talento Humano, con la Secretaría de Educación y con los sindicatos. ¿Por qué lo hicimos? Porque nosotros en enero teníamos una particular necesidad de que nos acompañaran en los procesos para dejar todo organizado antes de la entrada en vigor de la ley de garantías. Se acordó con los sindicatos que unos días de Semana Santa no vamos a tener servicio al público.*

*Se daba para que la persona pudiera disfrutar completa la Semana Santa, pero nos apoyaban unos sábados y unos días después de las seis (6) de la tarde para que hubiera como ese compensatorio. Así, las personas en Semana Santa puedan disfrutar completo los días y pueden programar sus actividades. Ese acto administrativo es del quince (15) de enero de dos mil veintiséis (2026).*

*Muy rápido nos reunimos con los sindicatos y con la Secretaría de Educación en Talento Humano para determinar cuáles serían los parámetros a seguir. Eso siempre es de manera consensuada; nunca es de manera discrecional. La administración tiene esa facultad, pero siempre se hace de manera consensuada para que todos los trabajadores estén conformes.*

*Punto número veintitrés (23): remitir el estado completo. Se remite la totalidad de la contratación suscrita por la administración municipal durante el año dos mil veinticinco (2025), durante el año dos mil veintiséis (2026) y último trimestre de dos mil veinticinco (2025). Se especifican los mismos datos que tenemos en dos (2) preguntas anteriores. Lo relacionamos ahí: último trimestre y todo lo que va del año dos mil veinticinco (2025) con sus contratos.*

<p>ACTA No. 026</p>	<p>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> MECI:1000-2014	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>  <b>Página: 12 de 19</b>

*Están todos los contratos en sus diferentes tipos de modalidades, en las clases y los valores. Está el nombre de los contratistas, sean personas naturales o jurídicas, los objetos y las fechas de suscripción de dichos contratos. Ahí está en el link la relación de ambos contratos y del último trimestre del año dos mil veinticinco (2025).*

*Seguimos con el punto número veinticuatro (24). Se debe rendir informe detallado sobre acciones adelantadas por la administración para garantizar la ley de transparencia. Se requiere publicar los mecanismos de publicación de la información mínima obligatoria en el botón de transparencia del sitio web oficial. Como ustedes pueden darse cuenta, hay unos documentos mínimos que se deben publicar en la plataforma SECOP, lo que generalmente nos obliga la ley.*

*Nos obliga tanto la ley 80 o el decreto 1082 de 2015. Nosotros hemos procurado mejorar en la publicación de estos documentos, incluso en los tiempos. Se supone que uno debe publicar máximo tres (3) días después de que se haya generado algún tipo de actuación contractual. Por el tipo de plataforma que se maneja, en realidad es instantáneo.*

*En la auditoría que tuvimos el año pasado, dentro de lo que revisa la Contraloría, es que todos los contratos se encuentren publicados. Los documentos mínimos como estudios previos, aviso de convocatoria, pliegos definitivos, adendas e informe de evaluación, todo eso lo tenemos publicado de cada uno de los procesos en la plataforma para su consulta. Colocamos el link para que tuvieran un fácil acceso.*

*De manera específica, sirve explicar la falta de carga de información detectada en la plataforma, si se observa, así como las omisiones en el SECOP. Como les venía diciendo, en realidad todo se debe cargar. Nosotros sí estamos cargando de manera pronta toda la documentación. Si hay un día que no se alcance a cargar por alguna razón específica, lo hacemos naturalmente al día siguiente.*

*La norma nos dice que tenemos tres (3) días, pero se está haciendo casi que de manera instantánea con todo. En "Sí observa", el no reporte de esa información genera unas sanciones económicas demasiado altas, cosa que no tenemos nosotros. No se ha dado en razón a que venimos cargando la información de manera adecuada y en los tiempos que nos indica la norma y la Contraloría.*

*Esa pregunta hace una aseveración que no obedece a la realidad del municipio. ahí está la imagen tomada y la veintiséis (26). Detallar qué acciones se han tomado para el inventario, control y correcto uso de los bienes inmuebles en el parque automotor del municipio, especificando el estado actual de los mismos. Enviamos ahí un listado con el informe detallado en este momento.*

*Tenemos setecientos diecisiete (717) bienes inmuebles discriminados como quinientos setenta y ocho (578) urbanos y ciento treinta y nueve (139) rurales. Tenemos una persona que nos ha ayudado en almacén; aquí creo que está Daniel. Él nos ha estado ayudando con ese inventario. No obstante, nos hemos apoyado en la oficina asesora jurídica y en la Secretaría de Hacienda para legalizar muchos predios.*

*Hay predios que no tienen la información adecuada para que los tengamos dentro del inventario con su matrícula o sus escrituras al día. No se ha podido porque es un trabajo bastante arduo. Son inmuebles que vienen de muchos años atrás y recopilar la información no es fácil. Además, determinar cuáles son cada uno de los inmuebles en el sentido de que nos toca levantar planos.*

*Nos toca contratar ingenieros y hacer una serie de procedimientos que a veces retardan un poco la legalización de ellos. Pero hemos avanzado significativamente. Tenemos predios como el Parque de los Libertadores, la Escuela Agua Atendida, la del Mirto y el Molino Tundama donde hemos estado avanzando a grandes pasos para su eventual legalización. Naturalmente, está lo del Parque Automotor.*


*Hacemos en este momento todo un listado de las camionetas, de los automóviles, las motocicletas, volquetas y maquinaria amarilla que tenemos dentro del inventario. Por medio de pólizas de los seguros y de la contratación adecuada de esos seguros, tenemos protegidos todos esos bienes. También recibimos las necesidades de desarrollo agropecuario, de infraestructura y Secretaría General para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.*

*Ahí están listados por placa y dependencias responsables. Si bien es cierto pues es una misma administración, cada Secretaría maneja sus vehículos de una manera diferente y para actividades diferentes. Con esto, señor presidente, mesa directiva y honorable concejo, queda presentado este informe. Les agradezco de verdad su atención. Sé que es un informe extenso; la Secretaría General no maneja pocas cosas.*

*Este es un informe que yo he solicitado se hiciera de manera en extremo detallada por parte de todo el equipo. No debe haber ningún asomo de duda respecto a las actuaciones y a las actividades que nosotros realizamos en esa Secretaría. Somos tal vez la Secretaría más transversal, donde tenemos que recibir las necesidades de todas las demás y por eso hemos fortalecido el equipo.*

*Quiero hacer un llamado respetuoso en el entendido de que, al observar la contratación de personas que hicimos este año o el pasado, en realidad es pensando en la mejora. Pensamos en la eficacia y en la eficiencia de la administración. Tenemos muchas necesidades en el municipio de Duitama. Atenderlas todas al tiempo es casi imposible, pero para eso necesitamos manos y personas capacitadas.*

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 13 de 19</b>

*Necesitamos gente que nos apoye; así que la contratación siempre está pensada no en hacer ningún tipo de favor, sino en dignificar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en Duitama. El informe espero sea de su agrado porque es completo. La primera vez que nos citaron, hace más de una semana, lo radicamos dos (2) horas tarde por el volumen de información.*

*Quiero hacer ese reconocimiento. Si nos dieron un término para radicar y nosotros lo hicimos dos (2) horas tarde, pero hay que entender que todo el trabajo que se hace en Secretaría General es demasiado amplio. Hay que tratarlo como se debe: con rigurosidad y con mucha disciplina. Por eso, presento excusas a ustedes, honorable concejo, y aquí estamos atentos a sus observaciones. Muchas gracias."*

El H.C. GIL SOSA JOSE LUIS agradece al secretario general por dar respuesta al cuestionario hecho por la bancada del partido oxígeno y procede a tomar la palabra la bancada del partido radical hasta por quince (15) minutos.

Procede a intervenir el H.C. CELY RINCON JEISON JAVIER quien saluda a todos los presentes y realiza la siguiente intervención.

*"Gracias a todos los funcionarios de la Secretaría General y a la ciudadanía que por mucho tiempo había estado reclamando por este control político de la Secretaría General. En buena hora fue citada y pues, secretario, yo sí tengo que manifestarle como le he dicho siempre: a todo señor, todo honor.*

*Tal vez cuando usted ingresó a su cargo yo lo juzgué mal, le pido disculpas, porque en su momento usted contestó como tenía que contestar. Lo importante es qué viene a hacer a ese cargo y hoy usted es una gran herramienta, en el buen uso de la palabra, para la alcaldesa. Ha trabajado incansablemente, le han tocado responsabilidades bastante fuertes y ha respondido al pie de la letra.*

*Lo que he escuchado de las personas que acuden a su Secretaría, por el contrario, es un buen trato hacia las personas y demás. Es súper interesante y ojalá que no se vaya a quedar en palabras el tema del ascensor, que es supremamente necesario. Secretario, de verdad, es interesantísimo que usted esté impulsando este tema, que sea capaz de lograrlo y que lo deje para la ciudad.*

*Eso nadie se lo va a quitar: fue el secretario general y encabeza la alcaldesa Rocio Bernal. Eso no se lo quita nadie y a todo señor, todo honor. La ciudad le agradece porque este edificio diariamente recibía muchísimos usuarios. Son personas que, en ocasiones, con silla de ruedas, les ha tocado subirla entre dos (2) y tres (3) personas al tercer piso, al cuarto piso, al quinto o al sexto piso.*

*Me parece increíble que en pleno año dos mil veintiséis (2026) nosotros estemos con un bendito ascensor con tanta deficiencia, porque cada dos (2) meses está dañado. Yo me acuerdo que yo le dije al alcalde en su momento, a José Luis Bohórquez, le dije: "alcalde, en su momento, ¿cómo se siente usted acá en este despacho que todos los días la gente le diga que si no le da pena?"*

*Le preguntaba si no le daba pena tener el ascensor dañado. Así me pasaba a mí en la vereda La Parroquia cuando no teníamos placa huella y le decía yo al alcalde: "todos los días me encuentro con esas personas y me dicen que este era el basurero de Duitama, y hoy esa gente está también agradecida, felicitaciones por todos los logros, que han obtenido, muchísimas gracias, señor secretario. Que Dios los bendiga y le permita cumplir lo del ascensor, porque así mismo a nadie obligan a prometer, pero sí obligan a cumplir. Y usted lo dijo aquí en plena sesión. Con el buen sentido de la palabra, si le queda grande hacer el ascensor, pues ya será otra conversación. Feliz día, gracias, muy amable."*

Toma la palabra el H.C. GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER quien inicia su intervención


*"Gracias, señor presidente. Un saludo respetuoso para usted, a los concejales, doctor Julián y a su equipo de trabajo; gracias por asistir a esta sesión de control político. Bueno, doctor Julián, mire, la verdad es que el informe a mí me genera varias preocupaciones. Unas son responsabilidades directamente suyas y otras entiendo que hacen parte de su rol y de su gestión, pero que muy seguramente no son su responsabilidad o por lo menos sus decisiones.*

*Quiero abordar esta intervención tal cual como usted desarrolló su exposición. El primer tema es el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo. Contrario a lo que piensa mi compañero que me antecedió en la palabra, recuerdo que usted ya lleva más de un año en el cargo. Recuerdo que en ese primer control político que tuvimos, le pedí dos (2) favores muy especiales.*

*Me alegraba hoy como se alegra el concejal de esa situación, pero es que lo que hoy estamos planteando acá fue lo mismo que planteamos hace un (1) año. Le pedía en su momento el tema del ascensor, que es un proyecto que se iba a desarrollar; pero es que no puede ser que después de un (1) año sigamos en la planeación de la situación y no tengamos ninguna acción real concreta.*

*También le solicite el favor de los baños del sexto (6) piso donde opera la Secretaría de Educación. Usted hablaba de dignidad, pero también tengamos en cuenta la dignidad de los funcionarios públicos y de los trabajadores. Por lo menos en el sexto (6) piso esos baños son terribles; la gente se nos está enfermando con el olor. No puede ser que después de un (1) año sigamos identificando el problema.*

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>  <b>Página: 14 de 19</b>

*El problema está identificado no de ahorita; es un problema que lleva hace muchísimo tiempo. Entonces, doctor Julián, el favor respecto a esta situación del ascensor y los baños es que, nos quedan un (1) año y ocho (8) meses. Esto se va corriendo, pero por favor que no se acabe esta administración y no podamos solucionar esos problemas. Entiendo que la gestión pública requiere sus procesos de ley, pero ya paso más de un (1) año.*

*En la meta cinco (5), los documentos de política pública, usted habló ahí de política del servicio al ciudadano y quiero que esa política no se quede en el papel. Tampoco puede ser que después de más de un (1) año el punto de orientación o la oficina de atención siga ahí como enredada. Con tanta gente que tenemos adscrita a esta sectorial, esos proyectos tendrían que hoy ser una realidad después de tanto tiempo.*

*Usted llegó con mucho ímpetu y nos habló de esos tres (3) puntos, pero hoy seguimos como planeando; yo no veo acciones concretas ni resultados. En cuanto a capacitación de los funcionarios, aborda varios temas: contratación estatal y gestión documental. Pero le quiero pedir un favor muy especial: en esas temáticas tiene que haber algo muy fundamental y es el servicio de atención al ciudadano.*

*La palabra servidor público es precisamente eso: cómo le servimos al público. Usted bien lo decía: los funcionarios no somos perfectos y a veces llegamos de "malas pulgas" y el ciudadano se lleva lo peor de nosotros. Creo que necesitamos fortalecer ese tema de capacitación y de atención, que no lo vi en los temas que se capacitaron en este tiempo. Usted hablaba del índice de desempeño institucional que evalúa el DNP.*

*No tener esas instalaciones adecuadas o tener esos baños en esa situación tan deficiente, el tema del ascensor demuestra una incapacidad administrativa y una deficiencia en la prestación del servicio. Esas situaciones básicas nos impactan la calificación de ese índice de desempeño institucional. El favor, es que miremos; no podemos seguir planeando estos seis (6) meses, tenemos que sacar adelante esos proyectos.*

*No podemos permitir que en el siguiente control político en mayo sigamos planeando. Necesitamos ya realidades, sobre todo porque son situaciones para los funcionarios públicos y para los contratistas. Usted hablaba también de la eficiencia del gasto público y acá sí es una situación donde eso no se puede llamar eficiencia. Usted dice que hemos sido eficientes con el gasto, pero eso no es posible.*

*No puede ser posible, doctor Julián, que en todo el dos mil veinticinco (2025) se hayan contratado seiscientos ochenta y ocho (688) personas. Tendríamos que entrar a mirar si la misma persona tiene dos (2) y tres (3) contratos en el año, pero bueno, son seiscientos ochenta y ocho (688). Y que en el dos mil veintiséis (2026), en el mes de enero, se hayan contratado cuatrocientos veintidós (422) personas por la ley de garantías.*

*Solamente se han contratado para cuatro (4) meses; es decir, ya tenemos casi el sesenta (60) por ciento de contratistas a cuatro (4) meses de lo que teníamos el año inmediatamente anterior. Eso no lo podemos llamar eficiencia del gasto público. No puede ser posible que en un (1) mes, apenas en cuatro (4) meses, nos hayamos gastado veintiocho mil ochocientos siete (28.807) millones de pesos.*

*Es decir, ya nos gastamos el cincuenta y cinco (55) por ciento del presupuesto que nos habíamos gastado en toda la vigencia dos mil veinticinco (2025). Entonces, a mí me da mal genio que usted me diga que la administración ha sido eficiente en el gasto público, porque eso es una mentira. Gracias por darnos las cifras, pero decir que han sido eficientes es una gran mentira.*

*Recuerdo cuando estábamos aprobando los descuentos tributarios a finales del año pasado. La secretaria de Hacienda, nos allegó un proyecto de acuerdo que finalmente la ciudadanía nos "dio garrote", si me permite la expresión. La administración municipal llegó bajando los descuentos por pronto pago de los impuestos municipales y yo le cuento que esta bancada, la del Partido Conservador, fue la que propuso aumentarlos.*


*En el año dos mil veinticuatro (2024) propusimos aumentar el descuento del quince (15) por ciento al veinte (20) por ciento. La administración el año pasado, para este año, lo quería pasar del veinte (20) por ciento al cinco (5) por ciento. Yo le decía en esa sesión que no era posible que fuéramos a castigar a los duitamenses cumplidos en el pago de los impuestos y que más bien nos ajustáramos en el gasto público.*

*Pedíamos que redujéramos un poco la contratación porque es desbordada; desde el año dos mil veintitrés (2023) viene desbordada. Entonces, que usted me hable de eficiencia en el gasto público la verdad es que sí me da muchísimo mal genio. Les recuerdo a la ciudadanía que finalmente fue esta bancada del Partido Conservador la que se opuso a que hicieran ese descuento tan desproporcionado.*

*Eso rayaba con el principio de progresividad tributaria y finalmente en un consenso logramos que los descuentos quedaran del veinte (20) al doce (12) por ciento. Finalmente lo aprobamos porque esa fue una iniciativa; nosotros planteábamos el quince (15), finalmente cerramos en el doce (12). Pero la ciudadanía allá en las calles sí le "da palo" a los concejales por aprobar esos descuentos.*

*Miren la cantidad de plata que nos estamos gastando en contratistas. No quiero decir que no sea necesario; por supuesto que con contratistas es que funciona la administración pública. Ojalá pudiéramos tener una gran cantidad de funcionarios públicos, pero esa es mi otra crítica o sugerencia. Doctor Julián, yo creo que,*

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 15 de 19</b>

*en vez de estar gastándonos esa cantidad desproporcionada de dinero en contratistas, deberíamos pensar en una reestructuración administrativa.*

*Duitama lo necesita. No puede ser posible que la Secretaría de Planeación no tenga una oficina fuerte y estructurada de programas y proyectos. No puede ser que la Secretaría de Gobierno, con tantas funciones públicas a cargo, no tenga los suficientes funcionarios públicos para que atiendan esas necesidades. Entonces, cuando usted me habla de eficiencia en el gasto público con estas cifras, a mí me da mal genio.*

*De pronto puede que no sea culpa suya, pero plantéelo en los gabinetes cuando se reúnan con la alcaldesa. Pregunte cómo somos eficientes en el gasto público y cómo antes de año y medio dejamos acciones concretas y reales para que la administración avance. Contratando gente y contratando gente eso no lleva a ningún lado. Ya para finalizar, había un punto de suspensión de contratos.*

*Es muy lamentable que el contrato de consultoría e interventoría del POT siga suspendido. No se si eso se haya radicado en Corpoboyacá Sigue y sigue pasando el tiempo y nosotros seguimos en un POT que le devuelva la visión y el desarrollo al municipio de Duitama, que hace veinte (20) años o más nos la quitaron. El tema del centro de discapacidad entiendo que tenga sus aristas y sus bemoles jurídicos, porque en efecto así lo es.*

*Pero no puede ser que en este periodo constitucional ya llevemos casi más de dos (2) años y el contrato del centro de discapacidad siga ahí en el limbo. Si hay que buscar las responsabilidades y decretar el incumplimiento contractual, pues, hagámoslo. Dos (2) años después seguimos diciendo que tiene bemoles y la administración no hace absolutamente nada. Esa sí es una responsabilidad directamente suya.*

*Hoy le pido el favor delante de sus funcionarios que miremos qué hacemos. En mayo vamos otra vez a citar a control político y no quiero que otra vez me diga que el contrato tiene sus bemoles. Nosotros estamos cansados de escuchar eso. Me dice usted acá que no existe el contrato de estratificación y es lamentable; es lamentable que la Secretaría de Planeación finalmente no lo haya radicado.*

*Duitama ha pagado dos (2) veces ese estudio de estratificación; esta administración creo que lo está pagando por tercera (3) vez y seguimos sin un estudio actualizado. Eso quiere decir que tampoco estamos pensando en el futuro de Duitama, porque necesitamos esa estratificación. Eso es un costo político, pero hay que hablarlo; es la única manera para que desarrollemos la ciudad.*

*Para finalizar, quedo muy preocupado. Usted habló de un convenio suscrito con EMPODUITAMA para la consultoría de la STAR, (Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales). Vuelvo al tema de la eficiencia en el gasto público. No puede ser posible que el año pasado nos inviten a una socialización de una consultoría con la Universidad Javeriana para el tema de las aguas residuales y esas sean las conclusiones.*

*Antes de hacer los estudios y diseños para ese sistema, necesitamos levantar la capa asfáltica de la ciudad y arreglarla por abajo. No tenemos el sistema de acueducto y alcantarillado propicio para conectarnos a una PTAR. Lo primero que tendríamos que hacer es siquiera actualizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado; separar el alcantarillado de aguas lluvias de las aguas residuales.*

*Eso lo dijeron los consultores de la Universidad Javeriana. Decían que para adecuar el sistema de acueducto y alcantarillado se van a gastar unos siete (7) u ocho (8) años. Entonces usted no me puede decir que hayamos transferido mil (1.000) millones de pesos, o novecientos (900) a EMPODUITAMA algo, para hacer nuevamente unos estudios de diseño cuando ese es el último paso que tenemos que agotar.*

*Más bien aconsejaría que esa plata la utilicemos para adecuar el sistema de acueducto y alcantarillado. Ese convenio se colgó en el SECOP en plena Ley de Garantías en el mes de diciembre. Preocupante que hayamos hecho convenios en diciembre porque realizar convenios interadministrativos ya no podíamos hacerlo. O lo colgaron tarde a la plataforma, porque ni siquiera el convenio tiene fecha; me guió por la fecha en que lo colgaron.*


*Entonces, doctor Julián, desearle éxitos, porque lo conozco a nivel personal y me parece una gran persona, pero tenemos que hacer acciones concretas y dejar resultados reales para Duitama en este año y ocho (8) meses que nos quedan. Usted sabe que en la administración pública el tiempo se pasa volando. Gracias, señor presidente; gracias, concejales."*

Se cierran las intervenciones por parte del Honorable concejo municipal de Duitama y se abre el espacio para que la comunidad pueda participar, a continuación, pide la palabra la señora CASTAÑEDA LUZ MARINA:

*"Buenas tardes a todos los presentes Mi inquietud, señor secretario: el año pasado en noviembre aprobaron cuatrocientos (\$400.000.000) millones para el tema de cumplimiento del fallo judicial que tenemos de la acción popular. Me acerco hoy a la Secretaría de Salud y me dicen que está solamente en papel. Señora Luz Marina, se dejaron doscientos (\$200.000.000) millones para urgencias y emergencias veterinarias, de los cuales treinta (\$30.000.000) millones es para insumos y ciento treinta y cinco (\$135.000.000) millones para vacunación.*

*Creo que ahí deben de estar las esterilizaciones; es muy poquito presupuesto para realizar esterilizaciones. ¿Es posible que hagan adición de presupuesto? Los otros sesenta y cinco (\$65.000.000) millones no me dan*

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>  <b>Página: 16 de 19</b>

*explicación de qué pasa con ellos. Mi molestia es que dejaron esos cuatrocientos (\$400.000.000) millones y están solicitando traslado de presupuesto. ¿Cuál fue ese movimiento de ese dinero, a qué dependencia y para qué?*

*¿Por qué no se respeta el presupuesto que se deja para iniciar a trabajar lo que dice el fallo judicial de esterilizaciones cada dos (2) meses? Ya estamos en marzo y se les volvió costumbre; no están trabajando juiciosamente el fallo judicial. Por otro lado, el fallo judicial sí dice sobre el albergue y no están cumpliendo con ese punto del albergue desde el fallo judicial, señor secretario.*

*Por favor, no están cumpliendo con ese punto y se necesita porque hay mucho animal que necesita cirugía y no hay un hogar de paso para poderlo llevar. Solo hay hogares de paso que ni siquiera están registrados; no hay visitas por parte de la Secretaría de Salud para ver si cumplen las normas sanitarias, el espacio y la debida adecuación para que permanezcan esos animales ahí.*

*Quisiera que usted me diga si se pasó la propuesta del albergue o no, si lo van a realizar o no, porque se están viendo expuestos a una demanda administrativa por incumplimiento de fallo. Entonces, esa es mi inquietud, señor secretario. Gracias."*

*Nuevamente retoma la palabra CAMARGO AMORTEGUI JULIAN GUILLERMO para responder los cuestionamientos de las diferentes bancadas y de la ciudadanía*

*"Gracias, señor presidente. Bueno, dos (2) cosas. Al honorable concejal Francisco, decirle que la eficiencia del gasto público no se reduce o no se limita a no gastar, sino precisamente en gastar bien. Nosotros consideramos que la ciudad de Duitama, que en población es la tercera (3) más grande del departamento, merece atención a unos sectores muy importantes y eso no lo hacemos con pocas personas.*

*Quisiéramos que la gran mayoría de problemas los pudiéramos solucionar de pronto con un suministro o con algo de infraestructura, pero tenemos que atender a la gente y eso lo hacemos de manera personal. En la atención al público necesitamos profesionales, técnicos, tecnólogos asistenciales y personas capaces para que todo el trasegar diario de la administración sea desarrollado de manera efectiva. Vea lo que dice la señora Luz Marina.*

*Es el momento y todavía no se han contratado las urgencias veterinarias; eso es verdad, porque aquí no venimos a tapar el sol con un dedo, ni más faltaba. El volumen de trabajo, las cosas urgentes y lo que requiere atención inmediata es tan grande que a veces desborda la capacidad de los funcionarios. Esta es la Secretaría General y, como siempre he dicho, es el corazón que bombea la sangre.*

*Bombea la sangre para que toda la administración funcione. En realidad, son pocas personas para la responsabilidad tan grande que tienen ellos. Tratamos de hacer y de generar lo mejor. Como pudieron darse cuenta, en el mes de enero no hubo un día, después del diez (10) de enero, que no saliéramos a la una (1) de la mañana de esa oficina. Lo hacemos por compromiso con la ciudad.*

*Consideramos que la eficiencia del gasto está en tener profesionales lo suficientemente capacitados y comprometidos para que nos atiendan las necesidades urgentes y prioritarias de la administración. Respecto de la STAR, quiero hacer una claridad, honorable concejal, y es que tengo acá el pantallazo del SECOP donde está firmado el convenio el siete (7) de noviembre de dos mil veintiséis (2025), a las nueve (9) y trece (13) de la noche.*

*Se firmó un día antes de ley de garantías; por supuesto, todo dentro del marco legal. Es verdad que, en el cuestionario, la pregunta diez (10) nos habla que en la contratación en el año dos mil veintiséis (2026) hay veintiocho mil ochocientos siete (\$28.807.000) millones de pesos que hemos comprometido, mas no gastado. Pero es importante tener en cuenta que en esa contratación está incluido, por ejemplo, el contrato del PAE.*

*El contrato del PAE es de un poco más de seis mil (\$6.000.000.000) millones de pesos; que está incluido y me permito dar la cifra exacta: son seis mil cuatrocientos dieciséis (\$6.416.000.000) millones de pesos que están incluidos ahí. Es importante que la comunicación sea asertiva. Nos piden informar el presupuesto invertido en contratos de prestación de servicios y el contrato del PAE sale con esa denominación. No han sido veintiocho mil (\$28.000.000.000) millones de CPS.*


*Sobre la reestructuración administrativa, el año dos mil veintitrés (2023) fue la última que se hizo. Tenemos que dejar un tiempo prudente para volver a hacer otra. Consideramos que con la que se hizo en el dos mil veintitrés (2023) tenemos que permitir que se asienten las decisiones tomadas. Y a Luz Marina, sobre urgencias veterinarias y esterilizaciones, su merced sabe que eso sale de la Secretaría de Salud quienes deben estar evaluando algunos tópicos.*

*Me responsabilizo desde el momento en que los documentos estén radicados en la oficina general para darles celeridad. Esta administración ha demostrado compromiso con el bienestar animal; se han invertido recursos importantes en dos mil veinticinco (2025) y así será en dos mil veintiséis (2026), incluido el albergue. Ya se han hecho visitas con la alcaldesa, Infraestructura, Planeación y Salud para revisar sectores e inmuebles que sirvan.*

*Estamos tomando la mejor decisión y hay que hacer estudios. Nuestra carta de navegación es tener estudios previos delimitados para saber hacia dónde vamos y como vamos a invertir, porque si no, resultan elefantes*

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	



 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Página: 17 de 19</b>

*blancos que no vamos a asumir. Sé que quisiéramos avanzar a otra velocidad, pero sí se están tomando decisiones sobre el albergue. Estamos escuchando permanentemente sus requerimientos por el fallo judicial y por responsabilidad moral con los animales."*

Se procede a dar la palabra a la bancada citante para que rinda su informe de conclusiones y haga las proposiciones a las que haya lugar debido a este control político. Tiene el uso de la palabra la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH.

*"Gracias, señor presidente. Quiero iniciar y es que comparto lo que dijo algún compañero y resulta que este secretario juega un papel muy importante aquí en la administración municipal y quiero contarle a la ciudadanía y es que claramente el secretario que hoy está aquí sentado tiene más relevancia que cualquier otro secretario porque termina siendo el ordenador del gasto desde que se cambió de alcalde a alcaldesa.*

*más allá de las cifras, de los informes que hoy nos plantea, quiero que hoy se contrasten los datos con una realidad administrativa, social y presupuestal del municipio que hoy se vive. En tema de las metas de desarrollo en cuanto a las sedes administrativas, aquí se habla en el informe de unas sedes adecuadas y dignas, pero la realidad es otra porque actualmente los trabajadores de la administración municipal no cuentan con las condiciones mínimas que se garantiza esta dignidad.*

*De lo cual son las unidades sanitarias. Si bien se hizo un informe técnico, un estudio técnico que proyecta un gasto de alrededor de setenta (\$70.000.000) millones de pesos, a día de hoy no se ha dado solución alguna y esto no es un tema de lujo, sino es un tema urgente que requiere los diferentes contratistas y personal del municipio. Así que esperamos que cuando se suba esto al SECOP, se garantice realmente y que llegue el mejor oferente, también termina siendo un tema muy contradictorio cuando hablan sobre el bienestar de los empleados. Y quiero contarle a la ciudadanía que a día de hoy del año dos mil veintiséis (2026), no se les ha entregado la totalidad de las dotaciones que le correspondían a los diferentes empleados públicos y sabiendo que hubo una reunión donde estuvo el Ministerio de Trabajo para poder garantizar esta dotación.*

*De lo cual se firmó un acuerdo en el mes de marzo y a día de hoy, nueve (9) de marzo, no se ha hecho alguna entrega y solo hasta hace veinte (20) días se les entrego a algunos de los empleados. Quisiera que se hablara con claridad referente a este tema y es que no podemos hablar de bienestar cuando realmente no están cumpliendo con lo más mínimo que es una obligación legal que le corresponde aquí a la Administración Municipal.*

*Por eso solicitamos por escrito el compromiso de cuándo se van a entregar estas dotaciones del año dos mil veinticinco (2025) y cuál va a ser el cronograma del año dos mil veintiséis (2026), en cuanto al punto de orientación del ciudadano, es un tema que lleva dos (2) años tratándose para poder facilitarle el acceso a la comunidad que visitan diariamente cada secretaría y realmente esperamos que esto salga también al mejor referente.*

*El tema de la contratación de prestación de servicios realmente genera bastante preocupación y es que si bien, como usted lo manifestó, señor secretario, quiero contarle a la ciudadanía que se ejecutaron trescientos ochenta y cinco (385) contratos de prestación de servicio en cuanto a la prestación de personal lo cual suma más de seis mil (\$6.000.000.000) millones de pesos y ese es el número real de esos veintiocho mil (\$28.000.000.000) millones de pesos comprometidos que usted manifiesta.*

*Sin embargo, hay que contarle a la ciudadanía que en estos contratistas no están los del IERD, los de FOMVIDU, los de CULTURAMA porque son entes descentralizados, así que esos trescientos ochenta y cinco (385) contratos que al día de hoy han celebrado, ascienden a más de los cuatrocientos (400) y lo que dicen mis compañeros es cierto, si bien hay unos dineros comprometidos aquí para nadie es un secreto que hay más de trescientos ochenta (380) contratistas.*

*Señor secretario, realmente es muy grave que usted nos venga a decir que esto es eficiencia porque cantidad no es calidad y usted bien lo sabe. Y más aún cuando hay algunas denuncias anónimas de diferentes personales, de funcionarios de planta donde manifiestan que muchos de estos contratistas no se les conoce y eso no es una mentira y es realmente una evidencia que hoy está viviendo las diferentes secretarías.*


*Teniendo en cuenta que muchos de estos contratistas lo que se les vio fue en una participación en diferentes actividades y campañas políticas y eso no es un secreto para ninguno de los que está acá en el recinto y espero que ya como paso el tema electoral, por fin estos contratistas se dejen conocer y cumplan con las actividades a las cuales fueron contratados. En el tema de la ordenación del gasto, lo manifesté el año pasado cuando se situó aquí a control político.*

*Que me parecía de manera muy irresponsable que el alcalde asignara a una persona que no eligió Duitama.*

*Si bien este es un tema que no es ilegal si es un tema político y si es un tema administrativo que realmente debe tener importancia y es que los ciudadanos eligieron fue a la alcaldesa para administrar los recursos del municipio y como usted bien lo dijo, desde el doce (12) de mayo del dos mil veinticinco (2025), usted es el que ha ejecutado todo el tema contractual de la alcaldía.*

*Así que es contarle a los Duitamenses que a día de hoy una persona que no fue electa por voto popular y que es una persona desconocida para ellos hoy termina siendo la persona más importante de la alcaldía porque la*

<b>ACTA No. 026</b>	<b>FECHA: 09 DE MARZO DE 2026</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.</b>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> 12-12-2016
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 18 de 19</b>

alcaldesa no está ejerciendo esta función que fue la principal para la que fue elegida. Por otro lado, el tema del POT realmente se encuentra como usted lo manifestó suspendido nuevamente.

Llevamos dos (2) años y tres (3) meses esperando respuestas de que se adelantara un proceso, lo cual a día de hoy podemos contar a los ciudadanos de que no hay avances concretos referente a este tema tan importante que es el POT. Asimismo, la estratificación socioeconómica, se menciona que fue radicado, pero posteriormente fue devuelto por correcciones y nuevamente no lo presentaron, pero lo que quiero es que nos informe por escrito de manera clara si se va a realizar estratificación en Duitama o no se va a realizar, porque es un tema que impacta directamente a los ciudadanos.

En temas del centro de discapacidad hoy aqueja a muchos de los duitamenses porque realmente lo que se le puede decir a esta población es un proceso que continúa suspendido y la población de discapacidad no requiere más anuncios ni tampoco de esperar más tiempo porque ya son dos (2) años escuchando el mismo discurso en los diferentes controles políticos y la verdad es algo hasta ofensivo.

Para las personas que requieren este servicio el tema de ejecución presupuestal como lo manifesté en el principio si hubo una ejecución del noventa y dos (92) % en el año dos mil veinticinco (2025) pero realmente no se traducen a resultados en las diferentes metas de plan de desarrollo de las diferentes secretarías y aquí hay un tema de los cuales fue la principal razón de la cual yo lo cité a usted y fue para que nos hablara sobre una posible concesión del tránsito.

Y es un tema que no hay que negárselo a la ciudadanía y cuando se solicitó que usted nos rindiera alguna información, conclusión o decisión adoptada debido a que terminó siendo el supervisor de este contrato y donde nos viene a decir que está a supervisión del contrato yo quisiera hacer la claridad de que tuve la oportunidad de leer el informe y realmente es expresarle a la ciudadanía que este estudio lo que recomienda es concesionar.

Y lo leo textualmente dice: "El municipio mantiene la competencia de tránsito, pero entrega un concesionario privado la operación y explotación económica incluyendo multas presenciales, control electrónico, gestión de cobro y campañas de seguridad" e incluso también mencionan un plan de implementación que se proyecta para el mes de junio donde ustedes han tenido conocimiento de eso y sabe a qué me refiero. Entonces esto es una preocupación que realmente genera aquí en esta curul.

Y más porque resulta contradictorio que una administración que dice defender lo público termine entregando a un privado estos servicios, quisiera que en algún momento usted contara a la ciudadanía si realmente quiere entregar esta concesión o no, porque es un informe que realmente no está dedicado a reducir la accidentalidad sino todo lo contrario entra en un recaudo potencial y mire es un informe que no está salvando vidas.

Como usted dice que están revisando, sino que realmente están mirando cómo afectan los bolsillos de los diferentes duitamenses y un tema que hoy quiero hablar es el tema de la consultoría que por eso fue que también se citó a control y es que decir que aquí no tiene relevancia el cambio de supervisión me parece que no es cierto, la realidad es que fue retirada esta supervisión a una persona que sí tenía el conocimiento para poder llegar a ver este contrato.


De la consultoría porque si bien la secretaria Sonia revisando la hoja de vida sí cuenta con formación de ingeniería de vía de transportes, ella es especialista en tránsito y también cuenta con más de veintiséis (26) años de experiencia y además es consultora del ministerio de transporte y perdóneme y de pronto es ofensivo, pero revisando su hoja de vida usted no cuenta con ese conocimiento para ser el supervisor de esa consultoría.

Entonces me pregunto si ese cambio se dio por razones técnicas o realmente son por razones políticas y administrativas que hoy manifestaron no le quieren dar respuesta a los ciudadanos de lo que quieren hacer con tránsito. El tema de las alertas institucionales no las voy a mencionar, pero hay varias que se mencionan como el tema de tratamiento de datos personales para fines políticos.

El tema de reportes extemporáneos, quisiera que nos llegara copia de manera escrita las actuaciones que ustedes manifiestan en el informe que realizaron con cada una de estas alertas que se presentan. Finalmente, el tema de la plataforma se observa que solo aparecen veintiséis (26) contratos de los cuatrocientos veintidós (422) que han ocurrido este año.

Manifestarle a la ciudadanía que ustedes están cumpliendo con este deber de transparencia es mentirle porque realmente podemos evidenciar y si quiere nuestro el pantallazo que no es mentira, se han cargado solamente veintiséis (26) contratos que ascienden a ochocientos (\$800.000.000) millones de pesos, entonces si lo requiere también necesito que el pantallazo de que se vean los cuatrocientos veintidós (422) contratos relacionados del año dos mil veintiséis (2026) porque acabo de hacer la consulta y no me aparece. Mire, más allá señor secretario de los discursos y los informes que usted hoy nos relaciona, nosotros si esperamos de una ejecución efectiva y que solucione los diferentes problemas que hoy presentan los ciudadanos Duitamense y revise si se le puede entregar nuevamente el ordenador de gasto a la señora alcaldesa. Muchas gracias."

ACTA No. 026	FECHA: 09 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 19 de 19

Se da por terminado el control político, y se invita a entregar lo solicitado en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles.

#### 7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

No hay correspondencia radicada por secretaria

#### 8°. PROPOSICIONES

Esta abierto el punto de proposiciones. Se cierra el punto de proposiciones

#### 9°. ASUNTOS VARIOS

Se abre el punto de asuntos varios. Se cierra el punto de asuntos varios

#### 10°. CLAUDURA SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2026

El H.C. GIL SOSA JOSE LUIS realiza la siguiente intervención:

*"Informarle a la ciudadanía y a los compañeros honorables concejales que después de una extensión de diez (10) días de este periodo de sesiones ordinarias del mes de febrero, el día de hoy culminamos este periodo de sesiones. Estamos a la espera de radicación de proyectos por parte de la administración municipal para el respectivo decreto para citar las sesiones extraordinarias. De momento y hasta nueva orden nos encontraremos en el nuevo periodo de sesiones ordinarias en el mes de mayo.*

*Estaremos informando a través de nuestras redes sociales el calendario de las diferentes sesiones que se van a desarrollar dentro del recinto."*

Agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión a las cinco y treinta y cuatro de la tarde (5:34 p. m.) de día nueve (09) de Marzo de dos mil veintiséis (2026). Agradece la asistencia de las personas que hicieron presencia en la sesión.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.

  
**JOSÉ LUIS GIL SOSA**  
 Presidente

  
**ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ**  
 secretaria general

ACTA No. 026	FECHA: 09 DE MARZO DE 2026
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: OSCAR DANIEL QUINTERO GÓMEZ.	

